



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Club Social, Deportivo y Cultural San Martín de la Ciudad de Cipolletti, es una asociación sin fines de lucro, cuyos objetivos son: organizar, promover y fomentar las actividades deportivas y culturales en los órdenes artísticos o científicos.

Así como también fomentar la actividad social dentro y fuera de la institución.

El 6 de noviembre de 1940, surgió en una esquina cercana a la plaza central de la ciudad, el Club Social, Deportivo y Cultural San Martín, nombre que fue inspirado en la figura del padre de la patria, Don José de San Martín, y desde entonces agrupó a la gente sencilla y humilde.

Después de muchos años de esfuerzo adquirió el terreno comprendido entre calles Primeros Pobladores, Chile, M. Estrada y Juan XXIII, donde desde 1960 representa a los memorables Leones del Barrio Don Bosco, barriada que conquistó de inmediato y que se ha convertido en el fortín del propio club.

Sin embargo a partir del año 1997 el club comienza poco a poco a desaparecer, por diversas acciones dirigenciales no muy acertadas.

Entonces en enero del 2006 asume la nueva comisión directiva, cuya gestión está orientada a regenerar y fortalecer las actividades deportivas, culturales y sociales que establecieron los fundadores del club San Martín, guiada a través de las disposiciones del estatuto social, proponiendo brindar acciones muy vinculadas a aquellos valores que tuvieron en cuenta sus fundadores.

En la actualidad, esta institución alberga a más de quinientas (500) personas entre niños, jóvenes y adultos en sus distintas disciplinas como fútbol, patín artístico, bochas, ciclismo, senderismo y taekwon-do, actividades que se sostienen con el aporte económico de socios y convenios de alquiler, más el invaluable esfuerzo y trabajo silencioso de padres y dirigentes que día a día contribuyen con el crecimiento orgánico del club.

También se desarrollan actividades como handball, murga, talleres de orientación, eventos culturales y de interés general, como así también en estos últimos dos años se han prestado las instalaciones al consejo de educación



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

provincial para las escuelas que no poseen gimnasios polideportivos, del mismo modo en forma gratuita se prestan sus dependencias al hospital público, a los bomberos voluntarios y a distintas organizaciones y fundaciones para desarrollar actividades recreativas, cumpliendo de esta manera sin titubeo y con firmes convicciones, con los fundamentos y valores que marcaron nuestros socios fundadores, un club social, deportivo y cultural, sin restricciones y abierto a toda la comunidad.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y deportivo las actividades llevadas a cabo por el Club Social, Deportivo y Cultural San Martín de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.